

reposición interpuesto contra la resolución de 28 de octubre de 2003, por la que se hacen públicas las calificaciones de la fase de oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas del Grupo Técnico de la Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 14 de febrero de 2006.–El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

4188

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 305/2005, interpuesto por don Antonio Celada Escanilla, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Médicos de Urgencias en Atención Primaria.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso Administrativo –Sección 4–), sita en la C/ Prim, 12, de Madrid, se tramita el procedimiento Ordinario 305/2005, promovido por don Antonio Celada Escanilla, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 17 de mayo de 2005, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencias en Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 14 de febrero de 2006.–El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

4189

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 336/2005, interpuesto por doña María Luisa García Rodríguez, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de pinches.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección 004 de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, sita en la C/ Prim, n.º 12, de Madrid, se tramita procedimiento Ordinario 336/2005, promovido por doña María Luisa García Rodríguez, contra la resolución de 27 de abril de 2005, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a la resolución de 9 de diciembre de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pinches, convocado por Orden de 29 de noviembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 14 de febrero de 2006.–El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

4190

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 468/2005, interpuesto por doña Elena Crespo Simón, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas del Grupo Auxiliar de la Función Administrativa.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sala de lo Contencioso Administrativo –Sección 007–), sito en la calle General Castaños, n.º 1, se tramita procedimiento Ordinario 468/2005, promovido por doña Elena Crespo Simón, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de los recursos de reposición formulados frente a las resoluciones de 3 de febrero y 11 de marzo de 2005, por las que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas y finales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Auxiliares Administrativos, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 14 de febrero de 2006.–El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

4191

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 469/2005, interpuesto por doña Primitiva Sánchez Alonso, sobre consolidación de empleo de plazas de Auxiliares Administrativos.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección 007 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, c/ General Castaños, n.º 1, se tramita procedimiento Ordinario 469/2005, promovido por doña Primitiva Sánchez Alonso, contra la resolución de 19 de julio de 2005, estimatoria en parte del recurso de reposición formulado frente a las de 3 de febrero y 11 de marzo de 2005, por las que, respectivamente, se dispone la publicación de las calificaciones definitivas y finales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Auxiliares Administrativos en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 14 de febrero de 2006.–El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

4192

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 567/2005, interpuesto por don Rafael José Barrera Revuelta, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Médicos de Urgencias en Atención Primaria.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 007), sito en la calle General Castaños, n.º 1, se tramita procedimiento Ordinario 567/2005, promovido por don Rafael José Barrera Revuelta, contra la resolución de 19 de mayo de 2004, del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a plazas de Médicos de Urgencias en Atención Primaria, por las que se hacen

públicas las calificaciones provisionales obtenidas por los aspirantes en el concurso, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001, para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencias en Atención Primaria.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 14 de febrero de 2006.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

4193 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1902/2005, interpuesto por doña Olaya Izquierdo Sánchez, sobre consolidación de empleo para el acceso a plazas de Auxiliares de Enfermería.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección 003 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Oviedo, sito en la calle San Juan, s/n, de Oviedo, se tramita el procedimiento ordinario 1902/2005, promovido por doña Olaya Izquierdo Sánchez, contra la resolución presunta del recurso potestativo de revisión interpuesto frente a la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 16 de mayo de 2005, por la que se hacen públicas las calificaciones definitivas del concurso, de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 17 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 14 de febrero de 2006.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

4194 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso n.º 001/0000098/2005, interpuesto por Ausbanc Consumo, contra el Real Decreto 894/2005, de 22 de julio, por el que se regula el Consejo de Consumidores y Usuarios.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección 004 de la Sala Tercera, de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Supremo, se tramita el recurso contencioso número 001/0000098/2005, interpuesto por AUSBANC, contra el Real Decreto 894/2005, por el que se regula el Consejo de Consumidores y Usuarios.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 14 de febrero de 2006.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

4195 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2006, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado 338/2005, interpuesto por la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras, contra la Orden MAM/3345/2005, de 10 de octubre, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 9, en Madrid.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 9, sito en la Gran Vía, número 52, de Madrid, se tramita el procedimiento abreviado número 338/05, promovido por la representación procesal de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras, contra la Orden MAM/3345/2005, de 10 de octubre (BOE del 28), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, como personal laboral en la categoría profesional de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 6.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas que tengan interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse como interesados en el citado procedimiento, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid a 17 de febrero de 2006.—La Subsecretaria.—P. D. (Resolución 6-11-96, BOE del 18), el Subdirector general de Recursos Humanos, José Sáenz González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

BANCO DE ESPAÑA

4196 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2006, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 7 de marzo de 2006, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1913	dólares USA.
1 euro =	140,34	yenes japoneses.
1 euro =	0,5747	libras chipriotas.
1 euro =	28,767	coronas checas.
1 euro =	7,4598	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,68580	libras esterlinas.
1 euro =	255,34	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6962	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,8562	zlotys polacos.
1 euro =	9,4733	coronas suecas.
1 euro =	239,52	tolares eslovenos.
1 euro =	37,439	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5616	francos suizos.
1 euro =	79,53	coronas islandesas.
1 euro =	7,9875	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	7,3249	kunas croatas.
1 euro =	3,4909	nuevos leus rumanos.
1 euro =	33,4060	rublos rusos.
1 euro =	1,5800	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6180	dólares australianos.
1 euro =	1,3636	dólares canadienses.
1 euro =	9,5810	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,2462	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.021,91	rupias indonesias.